



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Telefax 2608-3031



Email; Munilasflores lempira@yahoo.es

Departamento Municipal de Justicia (1310)

ORDENANZA MUNICIPAL

Auxiliar: Camilo Chavez
Comunidad de: Nueva Esperanza

Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia ciudadana **POR ESTE MEDIO SE LE ORDENA:** Proceder a citar 10 o 15 personas de su comunidad para que limpien el predio del Centro Basico ya que se encuentra demaciado sucio y a la vez aprovechar en limpiar la cuneta que esta a tras para que las paredes no se humedescan. Tambien le ordeno al auxiliar de que no permita que amarren bestias en el predio del Centro Basico. Recordarles que es responsabilidad de ustedes mantener devidamente haciado el predio.

Las Flores, Lempira 18 de enero del 2017

CUMPLACE.



Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia

"TRABAJANDO UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO"



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefax 2608-3031

Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es



Departamento Municipal de Justicia (1310)

PRIMERA ORDENANZA MUNICIPAL

Señor(a): Maximiliano Hernández
Bº: Los Angeles

Con instrucciones de la Honorable Corporación Municipal y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Policía y Convivencia ciudadana **POR ESTE MEDIO SE LE ORDENA:** Proceder a chapear solar ubicado o mas bien dicho propiedad que colinda con el **Instituto Manuel Canelo Perdomo**, ya que por lo visto se encuentra demaciado montudo y según instrucciones del Director del Instituto de que en el mes de febrero se iniciaran las labores de clases y quieren que el edificio se vea o se mire en un buen ambiente. Sabemos que es una persona muy ocupada pero que al igual queremos que nos de una respuesta con lo antes dicho como persona responsable de lo que tiene. Y según el **Art.-137** dice que la persona que no obediere o en caso de incumplimiento a las tres órdenes giradas según el proceso legal, la municipalidad efectuará por empleados municipales a costa del infractor y si la persona no pagara se demandara el reembolso por la vía ejecutiva una vez agotado el proceso de apremio, y según en el **Art.-33** dice que las ordenes tienen carácter obligatorio si la persona requerida incumplen el mandato, incurrirá en el delito de desobediencia de conformidad con el Código Penal.

Esperando de usted su iniciativa o el resultado de lo que se le pide anteriormente.

Las Flores, Lempira 24 enero del 2017

CUMPLACE.


Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia



"TRABAJANDO UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO"



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.
Telefax 2608-3031



Email; Munilasflores_lempira@yahoo.es

ORDENANZA MUNICIPAL

Departamento Municipal de Justicia de este termino (1310) del municipio de Las Flores Lempira, por medio de presente ORDENA: Al señor Pedro Antonio Gonzales Ramos, que proceda a la limpieza de su solar ubicado enfrente del Kinder Rafael Pineda Ponce, solar ubicado en el casco urbano de este termino, solar que deberia de estar en un buen ambiente como ser en buenas condiciones ya que colinda con la calle principal de nuestro municipio una calle muy transitada. Tambien quiero que no se forme en su mente o que piense de que es algo personal entre usted y yo, si no que esas son mis funciones y tengo que desempeñarlo porque asi me lo dice la Ley. Tambien tengo en conocimiento de que es una persona muy ocupada pero que al igual tiene que dedicarle tiempo a su solar.

Las Flores, Lempira 30 de enero 2017.

CUMPLACE.


Robin Amado Torres
Director Municipal de Justicia

